

**Palabras de la Señora Françoise Gruloos-Ackermans  
Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,  
En el Foro “Inseguridad ciudadana. Justicia Penal Juvenil. Mitos y  
Realidades”  
Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE)  
Santo Domingo  
15 de septiembre de 2009**

Distinguidos señores y señoras que nos acompañan

Representantes de los medios de comunicación.

Muy buenos días,

Durante los últimos tres años, y en forma cíclica, se ha venido discutiendo en el país el tema de la responsabilidad penal de los adolescentes, ocupando en algunos momentos los principales espacios mediáticos y provocando voces a favor y en contra de introducir cambios en la Ley 136-03, Código para el Sistema de Protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

En cada ocasión, esta discusión ha surgido relacionada a situaciones o hechos de inseguridad ciudadana que responsabilizan a los adolescentes en actos delictivos y reclaman “mano dura”, y mayores sanciones para las personas menores de 18 años que infringen las leyes. Se pretende con mayores sanciones disminuir la participación de adolescentes en esas actividades.

Hoy estamos aquí con el objetivo de abrir un espacio de discusión donde se oigan las voces a favor y en contra de la aplicación de sanciones más severas y al mismo tiempo, oír las voces de expertos, tanto nacionales como internacionales, conocer las experiencias de otros países y que compartamos la perspectiva sobre la situación que tienen las instituciones que trabajan en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y en la ejecución de la justicia penal juvenil.

En estas breves palabras quisiera dejar en el ambiente algunas ideas que creo pueden ayudarnos a ver más allá de los titulares de prensa demandando cambiar la ley 136-03.

República Dominicana se encuentra afectada por la crisis económica mundial que de diversas maneras impacta en grandes sectores poblacionales, ampliando las precariedades en la vida diaria de miles de familias que viven en situación de pobreza. En cada situación de crisis económica los grupos más vulnerables están constituidos por las mujeres, los niños y niñas, grupos que con frecuencia

quedan al margen de las acciones sociales que se diseñan para reducir el impacto de la crisis.

Miles de cabezas de familias, ya sea el padre o la madre, y en algunos casos ambos, por el aumento del desempleo tienen que emigrar fuera o dentro del país, en busca de trabajo, de mejores fuentes de ingresos. Las familias son la primera línea de defensa de la infancia, pero cuanto más dispersas se encuentran, más vulnerables son los niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, existe actualmente en el país cierto clima de tensión social y política, que se traduce en frecuentes movilizaciones sociales que reclaman atención a situaciones de precariedad, a falta de servicios básicos o en demanda de la eliminación de la cultura de impunidad ante la corrupción. Niños, niñas y adolescentes no están ajenos a esta situación, más bien a veces están atrapados, como fue el caso de un grupo de estudiantes que tuvieron que negociar con los organizadores de una protesta comunitaria, a fin de no tener obstáculos para tomar las pruebas nacionales.

Hace un par de años Naciones Unidas realizó el Estudio de la Violencia contra los niños y hoy quisiera destacar un aspecto de las recomendaciones del relator del informe, Paulo Sergio Pinheiro, cuando dice, y cito *“la violencia no se conquista con discursos, ni “mano dura”. La violencia no va a terminar si todos los esfuerzos que hacemos están dirigidos a aumentar penas y castigar indiscriminadamente.” Fin de cita.*

Asimismo, sugería Pinheiro en su informe que combatir la violencia es un trabajo arduo que combina medidas de control con medidas preventivas que efectivamente cambien el escenario en que se produce la violencia. Considera como necesaria una estrategia de acción inteligente que incluya a los distintos sectores del Estado como educación, salud, y no solo la justicia y policía. Es necesario promover el establecimiento de planes y metas con recursos claramente asignados

Necesitamos cambiar las prácticas y avanzar en políticas públicas y sociales incluyentes, donde la población de personas menores de 18 años, que actualmente se estiman en un 38% de la población deje de ser objeto de necesidad y se reconozcan como lo que realmente son, sujetos de derechos.

Todas las personas presentes aquí estamos comprometidas con el mejoramiento de la situación de la niñez en República Dominicana. Nos parece que es tiempo de reconocer que se dispone de una legislación reconocida internacionalmente, como es la Ley 136-03, a partir de la cual se han dado importantes avances. El hecho de haber adecuado la legislación del país a la Convención sobre los Derechos del Niño, constituye una respuesta acertada ante el delito. La misma Ley, desarrolla también un Sistema Nacional de protección Integral con mecanismos institucionales administrativos y judiciales.

Debemos reconocer que se necesita seguir trabajando, de manera que la legislación existente nos sirva para alcanzar otros estándares de relacionarnos los adultos con los niños, niñas y adolescentes.

Como Nelson Mandela nos recordó que la violencia prospera en la ausencia de democracia y respeto a los derechos humanos. La violencia contra la niñez persiste como una amenaza permanente donde la relación autoritaria entre adultos y niños persiste. La creencia en que los adultos tienen derechos ilimitados en la crianza de los niños y niñas compromete cualquier aproximación a detener y prevenir la violencia ejercida en el hogar, la escuela, o las instituciones del estado.

Muchas Gracias